

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT INFORMA, A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA QUE REVISEN SU LEGISLACIÓN LOCAL Y, EN CASO DE QUE EXISTAN SANCIONES POR FALTA DE PAGO, REALICEN LAS REFORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO GRATUITO DE POR LO MENOS 100 LITROS DE AGUA AL DÍA POR PERSONA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE SENADORES*2022, Año de Ricardo Flores Magón.***Mesa Directiva.****Oficio No.:** DGPL-1P2A.-2091.15.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a todos los Congresos de los estados de la República Mexicana para que revisen su legislación local y, en caso de que existan sanciones por falta de pago, realicen las reformas legales correspondientes para que se garantice el acceso gratuito de por lo menos 100 litros de agua al día por persona.

Atentamente

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria





www.congresomich.gob.mx